



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11322201

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 17 de Enero de 1984

Número 12

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121, de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número --- LEP-5/4-4659 de fecha 5 de noviembre de 1975, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 81,285.91 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de Vía de una Línea de Alta Tensión de 400 KV. denominada Tula-Victoria, fundando su petición en el Artículo 27 Constitucional; 1o. y 17 Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado ya derogada y correlativos de los Artículos 12, 13 y 41 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I y IV, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, hoy Artículo 4o. de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiación de --- 8-13-60.18 Has. de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 250545 de fecha 28 de febrero de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 1977, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 5 de abril de 1977.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las

constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 4 de febrero de 1919, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo del mismo año, se dotó de ejido al poblado denominado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con una superficie de 171-18-12 Has., de las cuales 75-00-00 Has. son de temporal de segunda y 96-18-12 Has. de pastal cerril, para beneficiar a 291 capacitados en materia agraria, ejecutándose en sus términos según acta de posesión de fecha 26 de abril de 1919. El deslinde se llevó a cabo el 25 de abril del mismo año. Por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre del mismo año, se concedió por concepto de ampliación al ejido "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 810-00-00 Has., para usos colectivos del poblado, ejecutada en sus términos el 20 de agosto de 1929 y el deslinde tuvo lugar el 11 de julio de 1930. Por Decreto Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del mismo año, se le expropió al poblado de referencia una superficie de 4-97-50 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S. A., para destinarse a la instalación de una Línea de Transmisión de Energía Eléctrica de 85 KV. en la Sub-Estación de Lechería y la Sub-Estación de Jasso. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 18,000.00 M. N., por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-13-60.18 Has. a expropiar es de \$ 146,448.32 M. N. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata; la opinión del C. Gobernador Constitucional del Estado no fue emitida no obstante el habersele solicitado

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 17 de Enero de 1984 | No. 12

**S U M A R I O :**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado SANTIAGO TLALTEPOXCO, del Municipio de HUEHUETOCA, Méx., una superficie de 81,285.91 Mts.

**AVISOS JUDICIALES:** 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, y 242.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 223, 224, 225, 240, y 241.

(Viene de la 1a. Página)

por lo que, con fundamento en lo establecido por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria se considera que no hay objeción a la expropiación que nos ocupa.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., y que por acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., los Bienes y Derechos de cualquier índole que integren su Patrimonio, razón por la cual la presente expropiación se hace en favor de la Comisión Federal de Electricidad.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en lo dispuesto por los artículos 3o. y 4o. Fracción III y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, procede decretar la expropiación de una superficie de 8-13-60.18 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, que la destinará a legalizar el derecho de Vía de una Línea de Alta Tensión de 400 KV. denominada Tula-Victoria; quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 146,448.32 M. N., para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**D E C R E T O .**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 8-13-60.18 Has. (OCHO HECTAREAS, TRECE AREAS, SESENTA CENTIAREAS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, que la destinará a legalizar el derecho de Vía de una Línea de Alta Tensión de 400 KV. denominada Tula-Victoria.

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 146,448.32 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumple la función asignada en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 8-13-60.18 Has. (OCHO HECTAREAS, TRECE AREAS, SESENTA CENTIAREAS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS) de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 17 días de Marzo de 1981.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**José López Portillo.**

(Rúbrica)

**CUMPLASE:**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**

**Javier García Paniagua.**

(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.**

**Pedro Ramírez Vázquez.**

(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MIGUEL ANGEL PLATA LEON, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 46/84 de una casa ubicada en la calle 16 de Septiembre número 16-C en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.10 mts. con Cruz Mandujano; AL SUR: 15.40 mts. con la calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 12.80 mts. con Privada de 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 15.30 mts. con Aurelio Plata Plata, con una superficie de 234.50 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe. C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

201.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

REYNALDO BRITO CEDILLO y GEORGINA PERALTA DE BRITO, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 38/84 de una fracción de terreno ubicado en privada que sale a la calle de Pino Suárez sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.50 metros con Víctor Peralta González; AL SUR: 13.50 mts. con Ana Ma. Peralta Vega; AL ORIENTE: 14.00 metros con Bernabé Peralta González; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Privada que sale a la calle de Pino Suárez con superficie de 189.00 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

202.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

GLORIA MORALES DE LOPEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, en el expediente número 48/84, de una casa ubicada en la calle de Zaragoza número 6 esquina con prolongación de Netzahualcóyotl, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.60 mts. con Ciro Quiroz; AL SUR: en tres líneas una de 11.00 mts. luego quiebra al sur 1.40 mts. y finalmente vuelve a quebrar al poniente 6.47 mts. las tres colinda con José López Camacho; AL ORIENTE: 26.30 metros con Pablo Carraño; AL PONIENTE: 27.70 mts. con la calle de Ignacio Zaragoza, con superficie de 468.86 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por el objeto de que alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

203.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 486/83. PAULINO PLATA MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar derechos sobre un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., en avenida Hidal-

go Norte número 44, mide y linda; NORTE: 13.00 mts. con Melicio Padilla; SUR: 13.00 mts. con Escuela de Artes; ORIENTE: 10.00 mts. con Pedro Plata Arcos; PONIENTE: 10.00 mts. con Avenida Hidalgo, se dio entrada a su promoción ordenándose la publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, para quien se crean con derecho lo haga valer en términos de Ley. El Oro, Méx., a 16 de diciembre de 1983. El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

204.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANATOLIA MARTINEZ SAAVEDRA, promueve Diligencias de Información de Dominio bajo el expediente número 778/83, respecto de un terreno con casucha ubicado en la calle de Constituyentes número 304 del Municipio de Santiago Tianguistenco, México, siendo sus medidas y colindancias, las siguientes; NORTE: 20.00 metros con Teodoro Montes de Oca; AL SUR: 20.00 metros con calle; AL ORIENTE: 31.70 metros con Aniceto Avila Manjarrez; y AL PONIENTE: 31.70 metros con Primitivo Sánchez Cuerrero.

Admitiéndose la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para los que se crean con mejor derecho, los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a 3 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

205.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA VILLAGRAN DE CH.

SARA MARIN CASTILLO, en el expediente número 1162/83, en el expediente número 1162/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 10, ubicado en la Colonia José Vicente Villa de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 16; AL SUR: 21.50 metros con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Malinche, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur. de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Srío. de Aedos., del Jdo., Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

206.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1287/83. LAURA ARMENTA MIER, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano "LOS SANTOS REYES", ubicado Chalco, México, con superficie 1,500 M<sup>2</sup>., medidas y colindancias; NORTE: dos líneas primera 22.20 metros con calle de Matamoros, segunda 3.50 metros con Guillermo Galicia; SUR: 23.50 metros con Emilia Castillo Castillo Viuda de Pérez; ORIENTE: dos líneas la primera 54.60 metros con Guillermo Galicia, segunda 13.60 metros con Refugio Galarza Alvarez; PONIENTE: 68.10 metros con Fernando Galarza, Cruz Vidal Jalpa y Gregorio Flores.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro de mayor circulación editen Toluca, México, Chalco, México, a 16 de diciembre de 1983. El C. Primer Srío. del Juzgado Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

207.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 63/83, ATANACIO FLORES GASPAS, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en Poblado de Diego Sánchez, Sultepec, Méx., mide y linda; NORTE: 260.00 mts. comunidad de Diego Sánchez; SUR: 200.00 mts. Armando Gaspar Hernández; ORIENTE: 110.00 mts. con Barranquita; PONIENTE: 200.00 mts. con Carretera.

Juez ordenó publicación edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación, ambos Toluca, México, haciéndole saber persona interesada deduzca derechos términos de Ley. Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1984.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López. Rúbrica. 208.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 115/983, VENANCIO HERNANDEZ GOROSTIETA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble sito en el barrio de la Veracruz calzada Morelos S/N., de esta Municipalidad de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.60 mts. colindando con Rosendo Gómez; AL SUR: 7.60 mts. colindando con un callejón; AL ORIENTE: 18.00 mts. colindando con Agustina Vda. de García; AL PONIENTE: 15.20 mts. colindando con Casa ya descrita.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 20 de diciembre de 1983. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 209.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O  
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número 47/79-1 relativo al juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario, promovido por RITA CASILLAS PADILLA DE VALDEZ en contra de RAMON VALDEZ TORRES, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del predio ubicado en la calle Francisco Villa No. 6 en la Colonia San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de Trescientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados, linderos y colindancias especificados en autos, sirve de base para el remate la cantidad de (Tres Millones Veintiseis Mil Doseientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), y en postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en la Tabla de avisos de la Puerta de este juzgado, por dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica 211.—17 y 27 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ARMANDO TORRES RIOS, en el expediente número 2056/83 que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 60 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con Laguna Mayran; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Ginebra, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la

Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

212.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 2/84

ANDREA DIAZ HERNANDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "CUAXOCHITITLA", ubicado en el pueblo de Santa Catarina del Monte, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; ORIENTE: 20.00 mts. con camino; PONIENTE: 21.00 mts. con Angel Cornejo M.; NORTE: 22.27 mts. con María Enriqueta Cornejo de Elizalde; SUR: 21.00 mts., con María Angela Cornejo de Torres, con una superficie aproximada de 442.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

213.—17 Enero 1o., y 15 Feb.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1586/83

ANTONIO AGUILAR ULLOA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "FRENTE TEMESCO", ubicado en la Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 180.00 mts. con Aurelio Ortiz; SUR: 119.00 mts. con Gumersindo Canto; ORIENTE: 60.00 mts. con Florencio Ortiz; PONIENTE: 83.20 mts. con Mauro Roldán; con superficie aproximada de 9,750.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

214.—17 Enero 1o., y 15 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1472/83

EDUARDO PINA MARTINEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "CLACLATELA", ubicado en La Magdalena Atlapac, de los Reyes la Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda; NORTE: 96.00 mts. con Hacienda de Costitlán, otro NORTE: 18.00 mts. con Narciso Díaz; SUR: 49.00 mts. con Leonila Merlos Mendiola; otro SUR: 18.00 mts. con Santiago Avendaño; ORIENTE: 94.00 mts. con calle sin nombre; otro ORIENTE: 87.00 mts. con Narciso Díaz; PONIENTE: 143.00 mts. con calle sin nombre; otro PONIENTE: 64.00 mts. con Leonila Merlos Mendiola, con superficie aproximada de 17,557.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

215.—17 Enero 1o., y 15 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1576/83

LUIS ENRIQUE AGUILAR ROMO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "TEPAPACLALCO", ubicado en la Jurisdicción de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 310.00 mts. con Barranca; SUR: 149.00 mts. con Petra González Vda. de Luna, por el mismo SUR: 74.00 mts. con Francisco López; ORIENTE: 53.00 mts. con Juana Luna Ibáñez, otro ORIENTE: 100.00 mts. con Petra González Vda. de Luna, otro ORIENTE: 55.00 mts. con J. Concepción Moreno; y PONIENTE: 185.00 mts. con Barranca, con superficie aproximada de 25,600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
216.—17 Enero lo. y 15 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1530/83

LUIS ENRIQUE AGUILAR ROMO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEPAPACLALCO", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Barranca; SUR: 107.00 mts. con Perfecto Pérez; ORIENTE: 100.00 mts. con Narciza Díaz; PONIENTE: 125.00 mts. con Virgilio Montaña Díaz y Petra González Vda. de Luna, con superficie aproximada de 11 600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

217.—17 Enero lo. y 15 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1550/83

ANTONIO AGUILAR ULLOA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEMEXCO", ubicado en La Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 84.00 mts. con Florencio Ortiz y Aurelio Ortiz; SUR: 77.20 mts. con Gumersindo Canto; ORIENTE: 159.70 mts. con Florencio Ortiz; PONIENTE: 172.00 mts. con Mauro Roldán, con superficie aproximada de 13,357.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

218.—17 Enero lo. y 15 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RUBEN SANCHEZ MATIAS.

ELODIA CONTRERAS FLORIAN DE GARCIA, en el expediente número 2170/83 que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2, manzana 25, Co-

lonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 1; AL SUR: 16.82 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 900 metros con calle y con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Sdo. Srío. de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
219.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.  
JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICENTE  
CASTANEDA GUIDO.

MARIA DE LA LUZ AYALA, en el expediente número 2160/83, 22 manzana 16 Colonia Evolución de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros con Av. Hombres Ilustres y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

220.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

OLIMPIA, HORTENCIA, DIMNA FUENTES LOZANO, MIGUEL ANGEL y JOSE ARMANDO LOPEZ LOZANO, en el expediente número 1920/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 36, Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 30; AL SUR: 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.50 metros con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 31, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
221.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

En el expediente número 775/83, MICHAELA BARANDA RAMOS, promueve Diligencias sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en la Villa de Tenango del Valle, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.60 metros, con Eulogio Arellano; AL SUR: 7.00 metros, con Aurora Montiel; AL ORIENTE 12.90 metros con Juan Piña; AL PONIENTE 2.95 metros con calle. En un punto, de Oriente a Poniente de 13.70 metros, con Roberto Rojas, en otro punto de Norte a Sur de 10.20 metros, con Roberto Rojas. La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan el término de Ley.—Tenango del Valle México, a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

222.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CONCEPCION OLIVA DELGADILLO, promueve en el expediente número 1281/83, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TECOAC", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 73.80 metros con Agapito Martínez Oliva; AL SUR: 70.00 metros con Merced y Esperanza Ortega Martínez; AL ORIENTE: 31.00 metros con Camino; AL PONIENTE: 31.00 metros con Pedro Martínez Oliva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

226.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE 1119/83

MARIA DEL ROSARIO TENORIO SARABIA DE SARABIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "CHOCOLIN TERCEIRO", con casa en él construida, el cual se encuentra ubicado en términos del Barrio de la Purificación Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 64.00 metros y linda con Remedios Sarabia C., AL SUR 65.75 metros y linda con Juana Tenorio Sarabia; AL ORIENTE. 36.00 metros y linda con calle Juárez; Al Poniente, 36.00 linda con Barranquilla Cozoclán, con una Superficie aproximada de 2,335.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Dados en Texcoco, México a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

227.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 987/83.

ISIDORO EUSTACIO GONZALEZ CABRERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TECHINANCO", con casa en él construida, el cual se encuentra ubicado en San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.35 metros, y linda con Calle Reforma; AL SUR: en 30.80 metros, y linda con Ma. Dolores Sarabia; AL ORIENTE: en 10.15 metros, y linda con Abraham Domínguez Vega; AL PONIENTE: en 8.00 metros, y linda con Jorge Ramírez Quintero. Con una Superficie aproximada de doscientos ochenta y un metros ochenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

228.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 437/83.

CARLOS HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Xancaltitla", con una pequeña casa en mal estado en él construida; ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.30 metros, con Enrique Hernández; AL SUR: en 24.50 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 62.00 metros, con Baltazar Sánchez Sánchez; AL PONIENTE: 62.00 metros, con Calle Porfirio Díaz. Con superficie de mil quinientos doce metros ochenta centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 7 de diciembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

229.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 438/83.

CARLOS HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Jagüey", y "La Nopalera Primera", ubicados en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, México, de este Distrito Judicial.

El Jagüey, tiene una superficie aproximada de tres mil quinientos treinta y seis metros, treinta y cinco centímetros cuadrados y mide y linda: NORTE: 27.30 metros, con Enrique Ortiz; SUR: 27.30 metros, con Jagüey; ORIENTE: 129.50 metros, con Gregorio Hernández; PONIENTE: 129.50 metros, con camino.

La Nopalera Primera.—Con casa en él construida, tiene una superficie aproximada de trescientos setenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda: NORTE: 22.90 metros, con Calle Cinco de Mayo; SUR: 22.90 metros, con Juan Hernández; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Enrique Hernández; PONIENTE: 12.50 metros, con Salvador Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 9 de enero de 1984.—Doy fe.—Testigo de Asistencia, C. Mauricio Cemeuceau Durán.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbrica.

230.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1198/83.

La señora MARIA CONCEPCION SANDOVAL MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Pila Primera", con casa en él construida, ubicada en Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Barranquilla; SUR: 15.92 metros, con Río Texcalco; ORIENTE: 114.80 metros, con Miguel Sandoval; y PONIENTE: 121.50 metros, con Onofre Sánchez Camacho, Asunción y Loreto Reyes Camacho, con una superficie aproximada de 2,149.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México, Dado en Texcoco, México, a los veinticinco días de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

231.—17, 23 y 26 Enero.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 1192/82, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por VICTOR SANDOVAL TRUEBA, en contra de Alberto Reyes Blancas, se señalaron las Doce Horas del Día Treinta de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en este procedimiento y respecto a un Automóvil Marca Impala (Chevrolet) modelo 1969 con un valor de Treinta y Cinco Mil, un Televisor Marca Zonda Modelo Piscis de 12 pulgadas, una radio consola marca Philco, cada una de las televisiones por el valor de Ocho Mil Pesos, respectivamente; se dice de la televisión de la radio consola; motor sin marca hecho en México y que asciende a Tres Mil Pesos, siendo un valor total de los bienes muebles en (Cincuenta y Dos Mil Pesos) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes el precio total del avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—C. Secretario de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

232.—17 y 27 Enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Ejecutivo Mercantil 1700/1982, FLORENTINO PERALTA contra OTHON CORONA, Segunda Almoneda, Diez Horas, Veintuno de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. a).—Motocicleta eléctrica para juegos mecánicos, amarilla y plata, número económico 01. No. de serie FM-027964 B, regulares condiciones de uso, \$ 40,000.00. b).—Motocicleta eléctrica para juegos mecánicos roja y plata, número económico 05 y con No. de serie FM-p-027973 -B, en regulares condiciones de uso, \$ 40,000.00.

BASE: \$ 72,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por una vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—3 de Enero de 1984.—Lic. Entiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Rúbrica.—Doy fe.

233.—17 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GUADALUPE DIAZ ORTIZ, promueve bajo el Exp. número 1989/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 82.19 metros, con Genaro Salas; AL SUR: 82.45 metros, con Cirilo Ochoa; AL ORIENTE: 52.16 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: 51.93 metros, con Jaime Romagosa Blach. Con superficie aproximada de 4,296,448 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

234.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

NUM. EXP.: 1332/83.  
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. JOSE GUADALUPE ARROYO SANCHEZ.

CARMEN BUSTAMANTE LAGUNAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 356-B, de la Colonia Aurora de esta Ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: diecisiete metros, con lote dos; SUR: en 17.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; PONIENTE: 9.00 metros, con calle Joaquinita, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse el Juicio por sí o por apoderado,

apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

235.—17, 30 Enero y 9 Febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1051/83

HERMELINDA NAVIDAD VARGAS TORRES.

ROGELIO RIVERA AVENDANO, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 32, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 29; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 27; AL ORIENTE: en 9.05 mts. con lote 25; y AL PONIENTE: en 9.00 mts. con Calle Golondrinas se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

236.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1355/83

ELVIRA OJEDA NUÑEZ.

FRANCISCO LOPEZ ESPINOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en el expediente número..... 1355/83, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, de este para apersonarse en el presente juicio personalmente, apercibida de que en caso no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

237.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1156/83

SR. ARTURO QUIROZ MORALES.

MARIA DE JESUS SANCHEZ ROMERO, le demandó en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: I.—El Divorcio Necesario, por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, II.—La patria potestad de nuestros menores hijos herederos, mismos que por siempre han permanecido a mi lado. III.—Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. IV.—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de Enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

238.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

LUCIA RIVERO ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente número 1519/83, respecto del terreno denominado "LA CANOA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 455.63 M2., y las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 11.50 mts. con Manuel Reyes Hidalgo; SUR: 11.50 mts. con Jesús Hernández R.; ORIENTE: 19.84 mts. con Privada de Pedro Rivero; AL PONIENTE: 19.78 mts. con Antonio Rivero.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 1984. C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

239.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

SRA. CARMEN ROSSI DURAN.

El señor ANDRES DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve bajo el número 244/83, el juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y mediante el presente se le emplaza para que comparezca ante éste juzgado por sí, apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término de tres días que empezarán a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apereciéndola de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del juzgado por rotulón, quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—T. de A. P.D. Santiago Rodríguez Rojo, T. de A. P.D. María López Gordillo.—Rúbricas.

242.—17, 30 Enero y 9 Feb.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. 142/84, MARIA LIDIA MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México; Mide y linda; NORTE: 7.90 metros con propiedad de Juan Carrillo SUR: 9.80 metros con andador; ORIENTE: 9.55 metros con Avenida Cuauhtémoc; PONIENTE: 9.80 metros con propiedad de Baldomero Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

223.—17, 23 y 26 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. 141/84, ENCARNACION RUPERTO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México; mide y linda; NORTE: 12.70 metros con propiedad de Juan Carrillo; SUR: 12.89 metros con propiedad de Florentino Morales; ORIENTE: 13.08 metros con propiedad de Baldomero Martínez y en 2.68 metros con propiedad de Juan Carrillo; PONIENTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación

por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

224.—17, 23 y 26 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. 140/84, BALDOMERO MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México; mide y linda; NORTE: 14.30 metros con propiedad de Juan Carrillo; SUR: 13.80 metros con servidumbre de paso; ORIENTE: 9.80 metros con propiedad de Ma. Lidia Martínez Vargas; PONIENTE 13.08 metros con propiedad de Encarnación R. Martínez Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

225.—17, 23 y 26 Enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Instrumento Público número 23, 246 volumen 436 de fecha 23 de noviembre de 1983, ante la fe del suscrito Notario, el señor ADAN RODRIGUEZ COVARRUBIAS en su carácter de Albacea de la Sucesión testamentaria a bienes del señor FAUSTO RODRIGUEZ MONTES radico la mencionada sucesión, aceptando el cargo de albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometera a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Notario Público Número Diez Interino Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

240.—17 y 27 Enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Instrumento Público Número 23, 133 volumen 423 de fecha 10 de noviembre de 1983, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor SAMUEL DIAZ RAMIREZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PONCIANO RAMIREZ UGALDE, radico la mencionada sucesión, aceptando el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometera a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días Ecatepec de Morelos, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Notario Público Número Diez Interino, Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

241.—17 y 27 Enero

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO  
Secretario de Gobierno**